



La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Pastaza brinda facilidades de pago a usuarios que mantienen un proceso coactivo por concepto de multas o costas procesales con la institución.

Los juicios de coactivas son procedimientos administrativos a través de los cuales se cobra a los usuarios, las deudas u obligaciones, que hayan contraído con la Función Judicial en virtud de la imposición de multas o sanciones establecidas por las Unidades Judiciales y por procesos disciplinarios a servidores judiciales.

Para acceder a las facilidades de pago, el deudor debe realizar una petición mediante oficio al Director Provincial del Consejo de la Judicatura en Pastaza. Además, cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 257 del Código Orgánico Administrativo, entre ellos, el pago inmediato de al menos el 20% del valor total de la deuda.

“El Consejo de la Judicatura consecuente con la situación económica del país, brinda las facilidades de pago para dar un alivio financiero a los usuarios que cumplan con sus obligaciones económicas de manera rápida y fácil.

Al liberarse de estas deudas, los usuarios podrán acceder a créditos en el sistema financiero, ejercer cargos públicos, y disponer de los bienes retenidos por el estado”, sostiene Leonel Maza, Director Provincial.

La Dirección Provincial desde enero a junio de 2022, ha recaudado USD 10.242,01.

Los usuarios pueden acercarse al Edificio Judicial Puyo, a la Secretaría de la Dirección Provincial, o contactarse al (3) 2999500 ext. 34535, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 17:00.

UNIDAD PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN

□